

R. Kelly es declarado culpable de abuso y tráfico sexual

El Ciudadano · 28 de septiembre de 2021

A lo largo de seis semanas, al menos una decena de mujeres testificaron en su contra; podría enfrentarse cadena perpetua



Por Iván Frutis

Nueva York, septiembre de 2021. Después de un juicio de seis semanas en Nueva York, ayer lunes 27 de septiembre el cantante **R. Kelly** fue declarado culpable de crimen organizado y tráfico sexual. Fueron decenas de personas las que testificaron en contra del artista estadounidense.

De acuerdo con medios internacionales, el jurado anunció el dictamen luego de nueve horas de deliberación. R. Kelly, quien fuera estrella del R&B (Rhythm and Blues) en la década de los 90, se enfrenta a una condena que puede sumar varias décadas en prisión.

La Fiscalía del Distrito Este de Nueva York acusó a R. Kelly de **delitos de crimen organizado, coacción y transporte de mujeres y niñas**, con fines sexuales, durante dos décadas. En Chicago, afronta cargos similares, donde estuvo encerrado hasta junio del año pasado.

En el juicio, **la parte acusadora interrogó durante cuatro semanas al menos a 10 mujeres víctimas de los abusos de Robert Sylvester Kelly**. Decenas de mujeres más declararon como testigos

detalles del patrón de los abusos. Describieron que la estrella frecuentemente escogía a jóvenes que asistían a sus conciertos, a quienes a veces asaltaba sexualmente tras bambalinas.

También lee: Pedofilia en la red: Explotación sexual infantil alcanza «niveles inimaginables» en Internet

Los testimonios también revelaron **abusos prolongados contra las parejas de R. Kelly, a quienes golpeaba, controlaba su forma de vestir** o cuando podían usar el baño, comer, así como interactuar con otros hombres. Además, se destapó que el intérprete de “I believe I can fly” usaba una red de empleados para ayudarle a captar jóvenes chicas, aislarlas e intimidarlas.

Los cargos contra R. Kelly se basaron en el argumento de que **su equipo ayudó al cantante a conocer chicas y a “mantenerlas obedientes y en silencio”**, lo que constituía una organización criminal. La abogada Gloria Allred, quien representó a las víctimas, aseguró que Kelly es el “peor depredador sexual” que ha visto durante su larga carrera profesional.

“Usó el poder de su estatus como celebridad para reclutar a menores vulnerables con el objetivo de abusar de ellas sexualmente”, declaró la litigante poco después de conocerse la sentencia.

Para recibir noticias todos los días, puedes unirte a nuestro grupo de WhatsApp dando clic aquí

📱 bit.ly/2T7KNTl 📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano